

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE Superior)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/11/2014)	
1.3 Fecha de término de la evaluación (31/12/2014)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez	Unidad administrativa: Directora General del COPLADE
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar una evaluación de resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE Superior) ejecutado en Baja California, del ejercicio 2013 que permita conocer los avances físicos de las obras y acciones emprendidas y su impacto al desarrollo social del Estado de Baja California así también analizar los resultados a nivel social y económico.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el diseño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE Superior), identificando la problemática social que atiende en Baja California así como las características de estos problemas a nivel estatal y municipal. 2. Estudiar la consistencia y orientación a resultados del Fondo, identificando la correspondencia de los objetivos y metas con el problema social vivida en el Estado y su articulación con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. 3. Analizar los principales resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE Superior) en el Estado de Baja California en el ramo social y económico, analizando también el desempeño en el ejercicio de los recursos autorizados, modificados y ejercidos a la fecha. 4. Analizar los principales resultados de los indicadores estratégicos que establece el fondo FAM-IE (Superior) y los beneficios para Baja California. 5. Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar los resultados del FAM-IE (Superior), en Baja California respecto a la problemática social, permitiendo así conocer fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la operación del fondo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-IE Superior) se llevo a cabo mediante estudio de información de gabinete proporcionada por las instancias responsables de ejecutar este fondo federal (SPF, SEBS), así como información normativa y técnica de los portales oficiales.	
Documentos de consulta a nivel nacional:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley de coordinación Fiscal. 2. Diario Oficial de la Federación 3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria. 4. Lineamientos para reportar recursos del Ramo 33 5. Constitución Política Mexicana. 6. Ley de Ingresos 2013 y 2014 7. Ley General de Contabilidad Gubernamental. 8. Presupuesto Federal 2011, 2012, 2013 y 2014. 9. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. 10. Lineamientos generales para la operación del FAM. 	

<p>Documentos de consulta en Baja California:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019. 2. Acuerdo mediante el cual se da a conocer la distribución a los Municipios del Estado de Baja California de los Recursos del Fondo Aportaciones Múltiples correspondiente al ejercicio fiscal 2013, así como su fórmula y metodología utilizada para ello. 3. Convenio para acordar la metodología, fuentes de información y mecanismo de distribución del FAM del ramo 33 en Baja California para la presente administración estatal. 4. Reporte trimestrales del FAM para el caso de Baja California (Avances del 2014 respecto al ejercicio del 2013).
<p>Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios, Programas Operativos Anuales, Reportes de Auditorías Fiscales, Leyes Federales y Estatales, Convenios, Planes y Programas Nacionales y Estatales, Reportes Trimestrales de Avances e Indicadores, Planeaciones Programáticas y Presupuestales.</p>
<p>Cuestionarios__ Entrevistas _x_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología Cualitativa y revisión de gabinete, Implementación de metodología de investigación mixta.</p>

<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- El problema al que se dirige el Fondo (FAM-IE), no está claramente definido, únicamente se establece la necesidad de destinar recursos con el fin de abatir el rezago de infraestructura educativa es decir: construir o rehabilitar aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, otorgar sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico y de laboratorio. 2.- El presupuesto asignado por la federación para el 2013 no fue suficiente para atender todas las necesidades de manera simultánea. 3.- La movilidad de la población de otros estados de la República a nuestra Entidad es un factor que no se observa por la federación, lo que no permite conocer realmente cual es la población potencial de la población objetivo que pueda ingresar en las instancias educativas. 4.- No existe una Precisión del problema que se quiere atender con el recurso del Fondo, el FAM no contempla diagnósticos post-ante que identifiquen las necesidades reales que se tienen en el estado de Baja California en materia educativa y que vayan acorde al principio del mismo. 5.- Con respecto a la rendición de cuentas se puede observar que las entidades ejecutoras que reciben recursos del fondo tales como: INIFE y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), proporcionan reportes trimestrales de las actividades que se desarrollan y estas se publican en el portal de transparencia de cada uno de los entes, asimismo en el portal de transparencia del Gobierno del Estado, estas publicaciones contienen el avance financiero, el cumplimiento de los indicadores y el grado de avance técnico de las obras que están siendo ejecutadas en el estado. Sin embargo estos reportes trimestrales se ejercen mediante formatos Excel y no emitidos por un sistema, lo que permite desierta manera analizar el componente del FAM, en su vertiente de Infraestructura Educativa Superior pero no cumple con la normatividad planteada por la CONAC. 6.- El Principio que se tiene en la Matriz no cumple con las necesidades actuales en el

estado de Baja California, la generación del mismo se basa en una centralización de los requerimientos educativos a nivel nacional.

7.- No se tiene Reglas de Operación para el FAM con las que trabajaran las unidades ejecutoras y que dieran sustentabilidad a las acciones que se ejercen en los POA, 2013. Sin embargo se tienen Reglas de Operación para otros programas tales como el PIFI pero estos se emitieron a partir de Diciembre de 2013 en el Diario Oficial por lo que no se puede determinar bien el cumplimiento del propósito en tiempo y forma para esta evaluación.

8.- No se tiene un resumen narrativo del propósito por lo que no se tiene congruencia con los indicadores establecidos, ni se tienen fichas técnicas de los mismos.

9.- La información emitida no está estructurada en base a indicadores, Componentes y Actividades que permitan coadyuvar al logro del Fin y Propósito establecido en la MIR.

10.- El indicador que se vincula al Fin no es un indicador de impacto, por lo que el número de alumnos registrados en las Instituciones educativas, no muestra directamente cómo la asignación presupuestal destinada al mismo contribuya para ampliar, mejorar y rehabilitar las Instancias educativas y con ello generar mejores oportunidades educativas.

11.- Los objetivos de la MIR no están claramente alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, derivado a que no se aprecia una vinculación directa en la matriz que se relacione con la planeación nacional. Sin embargo, la gestión del FAM se alinea con los objetivos del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) y también con las Secretaría de Educación Pública (SEP), así como también se vinculan con los objetivos del Instituto de Infraestructura Física Educativa en el Estado de Baja California (INIFE).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se tiene infraestructura (Aulas) para atender la demanda educativa (absorción) para los diferentes niveles educativos.
- Coordinación institucional del Gobierno del Estado con las Unidades Ejecutoras del Fondo.
- Coordinación entre las Unidades Ejecutoras del FAM.
- Normas regulatorias para el quehacer público en materia de infraestructuras emitidas por las la SEP y del INIFED

2.2.2 Oportunidades:

- Generar una Matriz Interna de Marco Lógico que incluya los objetivos de todas las Unidades Ejecutoras que trabajan con los recurso del FAM.
- Existe el compromiso de los Gobiernos Estatal y Federal, de impulsar la educación básica, media superior y Superior, así como ampliar la cobertura con equidad.
- Expectativas de mejora educativa por parte del Gobierno del Estado y Federal.

2.2.3 Debilidades:

- Realización de trabajo de infraestructura y equipamiento en base a subejercicios fiscales.

- La información no se traduce en indicadores estratégicos ni de gestión; sólo existe un indicador a nivel Componente y de Actividad en la MIR.
- El indicador relacionado con el Fin del Fondo no es un indicador de impacto (Percepción)
- A nivel Fin se requiere utilizar otros indicadores como lo que provienen de los instrumentos de planeación institucional.
- Faltan programas estratégicos en infraestructura que den seguimiento a las necesidades generales de infraestructura en el estado de Baja California
- Limitada infraestructura y tecnología informática en la educación superior por falta de proyectos estratégicos que permitan obtener mayores recursos.
- No se tiene criterios o lineamientos establecidos específicamente para definir la población potencial de los programas financiados por el Fondo.

2.2.4 Amenazas:

- Falta de entrega oportuna de infraestructura y equipamiento para la operación de los centros educativos.
- Crecimiento exponencial y desordenado de la población, derivado de los altos índices de migración y del impacto de la burbuja poblacional que se tiene para las próximas generaciones estudiantiles.
- Presupuesto insuficiente e ineficiente para atender todas las necesidades de infraestructura de manera simultánea.
- Insuficientes espacios educativos deportivos y culturales en la Entidad.
- Fenómenos naturales: sismos, tormentas.
- Faltan bases de datos sistematizadas (Programas Software) que contengan información (Diagnósticos) actualizada de la población que es atendida y beneficiada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Para poder emerger a los nuevos mecanismos de Gestión para Resultados la administración pública en sus tres ámbitos gubernamentales a partir de una década ha generado nuevas estrategias, entre ellas ha formulado la gestión de evaluaciones a las acciones públicas, emitidas en diferentes disposiciones legales con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales y el desempeño administrativo de cada una de las políticas públicas que se ejercen en las entidades federativas, con la finalidad de mejorar el quehacer público y proveer de una administración responsable y comprometida en mejorar el bienestar de la sociedad. Cabe agregar que las acciones de mejora para el ejercicio del gasto no ha mostrado un verdadera injerencia en el manejo del recurso del FAM para lograr acciones eficientes y eficaces del fondo, por ello que es necesario que se articule un programa de seguimiento y evaluaciones periódicas, que se contemple en el mismo a las unidades ejecutoras que serán fiscalizadas cada trimestre si bien este 2013, el FAM en baja california no fue fiscalizado por la Auditoria Superior de la Federación lo que permite articular acciones de mejora para no tener observaciones en las cuentas públicas en años posteriores, por lo que es necesario se vaya trabajando en nuevas estrategias para que se pueda articular una acción meta-estructurada para generar valor público en el desarrollo educativo en sus tres vertientes educativas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Generar nuevas estrategias basadas en la planeación y programación, se debe de

generar un Programa Estratégico de Infraestructura 2015 -2019 de las obras que se realizaran con el recurso que se obtiene del fondo.
2: Se debe de generar una Matriz de Marco Lógico con los objetivos de cada una de las unidades ejecutoras del recurso, para establecer bien un Propósito y un Fin que esté relacionado con las necesidades reales que se tiene en el estado en materia de Infraestructura Educativa.
3: Necesario que se alinee los objetivos de la matriz de indicadores con los objetivos establecidos en el PND y el PED, es decir se genere nuevos apartados en la matriz donde se aclare qué objetivos de la planeación nacional y estatal se está vinculando con la Matriz.
4: Se debe de generar un diagnóstico real de las necesidades que se tiene en materia de infraestructura para el estado de Baja California.
5: Urgente se sistematice el proceso presupuestal basado en las nuevas reformas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que la información no cumple con lo establecido en ley, por lo que en nuevas auditorias podrá generar un problema ya que no se tiene información que emita información financiera basada en resultados.
6: El estado debe de cumplir con los convenios establecidos con la federación y realizarla distribución del recurso entiempo y forma a las unidades ejecutoras, es decir en tiempo real, para que no se presenten subejercicios año con año en el desarrollo de las obras y rehabilitaciones de las instituciones educativas.
7: Se necesita generar un programa de planeación basado en las necesidades reales de construcción, rehabilitación y equipamiento entre las unidades ejecutoras, con ello se podrá mejorar las instancias educativas dado a que se generará un acción interinstitucional en desarrollo de obras para que se ejecute el recurso del fondo con forme se tenga mayor necesidad en los niveles educativos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jesús Adrian Medina Sánchez.
4.2 Cargo: Investigador por Proyecto.
4.3 Institución a la que pertenece: Universidad de Tijuana
4.4 Principales colaboradores: Dr. Félix Acosta, Dr. José María Ramos, Mtro. Alberto Villalobos Pacheco, Mtro. Guillermo Uriarte
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: moss1542@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):686 1 40 09 03

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples
5.2 Siglas: PIFI, FAM-IE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_ <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_ <input checked="" type="checkbox"/> Estatal_ <input checked="" type="checkbox"/> Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Secretaria de Planeación y Finanzas
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Instituto de Infraestructura Educativa Física Estatal, Universidad Autónoma de Baja California, Tecnológico de Mexicali, Universidad Tecnológica de Tijuana	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Secretaria de Planeación y Finanzas del estado de Baja California, correo: amejia@baja.gob.mx, Tel:(686)55-474 y (686) 555-4795	
Nombre: Artemisa Mejía Bojorquez	Unidad administrativa: COPLADEBC

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 498,000.00 M.N
6.4 Fuente de Financiamiento : ESTATAL, COPLADE

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Portal de Transparencia del Gobierno Estatal
7.2 Difusión en internet del formato: Portal de Transparencia del Gobierno Estatal